



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 41 PLAZAS DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo para proveer 41 plazas de Técnico/a Administración General (Rama Jurídica) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ANUNCIO

PRIMERO. - Aprobar, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de las Bases Específicas, la calificación final de la fase de oposición, la cual viene determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios, añadiéndose la calificación obtenida, en su caso, en el ejercicio voluntario y de mérito, y hacer publica en el Tablón de Edictos la relación de aprobados de la fase de oposición, en las que indicará el número de orden obtenido en la fase de oposición, de acuerdo con la puntuación total alcanzada, con indicación de las notas parciales de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, ordenadas de mayor a menor.

SEGUNDO. - Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 10.1 de la Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Álvaro de la Vega Marcos

Información de Firmantes del Documento

